

Dec. No. 957-03 que nombra al señor Miguel Ángel García, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 957-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Señor Miguel Ángel García, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del Sr. Pedro Peralta.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil tres (2003), años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 958-03 que nombra a los señores Andrés Bautista y Alejandro Santos, Miembros de la Delegación que tendrá a su cargo las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 958-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los Señores Andrés Bautista y Alejandro Santos, quedan designados Miembros de la Delegación que tendrá a cargo la negociación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y los Estados Unidos de Norteamérica.